



ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 51/2009.

PROMOVENTE: PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

En México, Distrito Federal, a primero de agosto de dos mil doce, **se da cuenta al Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con el escrito de Fernando Cervantes Jaimes, delegado del Poder Legislativo del Estado de Querétaro; depositado el doce de julio de este año, en la oficina de correos de la localidad, recibido el dieciséis siguiente, en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrado con el número **39734**. Conste.

México, Distrito Federal, a primero de agosto de dos mil doce.

Agréguese al expediente para que surta efectos legales, el escrito de cuenta, de Fernando Cervantes Jaimes, delegado del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, cuya personalidad tiene reconocida en autos; y de conformidad con los artículos 8º, 11, párrafo segundo, en relación con el 59 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 278 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, en términos del artículo 1º de la citada Ley, se autoriza a costa del promovente la expedición de las copias que solicita, previa constancia de recibo que se agregue en autos, y entréguense a las personas que para tal efecto designa.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.